

Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y proyecto de plan de trabajo del GECT para 2016-2018

Acciones solicitadas:

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

- a) tomar nota del informe de la Presidencia del GECT;
- b) examinar y aprobar el proyecto de plan de trabajo del GECT para 2016-2018 (Anexo 1);
- c) estudiar, si fuese necesario, las posibles formas de recaudar fondos para la realización de las tareas incluidas en el plan de trabajo del GECT para 2016-2018; y
- d) adoptar las medidas apropiadas respecto de los incendios en las turberas de Indonesia con vistas a ofrecer apoyo a través de los mecanismos de la Convención, incluyendo el GECT.

Introducción

1. El presente informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) se refiere a la participación del GECT en la 12ª Conferencia de las Partes (COP12) en Punta del Este (Uruguay), al nombramiento del nuevo Grupo de acuerdo con la Resolución XII.5, *Propuesta de nuevo marco para la provisión de asesoramiento y orientaciones de carácter científico y técnico a la Convención* y al proyecto de plan de trabajo confeccionado durante la primera reunión del trienio (19ª reunión del GECT celebrada del 2 al 6 de noviembre de 2015).

Participación y funciones del GECT en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes

2. Doce miembros del GECT, entre ellos su Presidente, participaron en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, junto con algunos expertos invitados. Apoyaron activamente a las Partes en los debates sobre los asuntos científicos y técnicos incluidos en los proyectos de Resolución, ayudaron a las Partes Contratantes a preparar versiones revisadas de los proyectos de Resolución para que se examinaran en las sesiones plenarias y participaron en diversos eventos paralelos. En lo que se refiere a las implicaciones presupuestarias, solamente los gastos de cuatro participantes del GECT (Presidencia, Vicepresidencia y dos expertos) fueron financiados con cargo al presupuesto del GECT; los gastos de los participantes restantes fueron financiados por sus gobiernos u organizaciones.
3. La reunión celebrada con los Coordinadores Nacionales (CN) del GECT que asistieron a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes fue una oportunidad excelente para que los Coordinadores Nacionales del GECT se conocieran entre ellos y conocieran a los miembros del GECT. Los 28 participantes fueron informados sobre la nueva Ficha Informativa de Ramsar en línea, e intercambiaron opiniones y recomendaciones sobre la forma de mejorar la comunicación relativa a la provisión de asesoramiento científico y técnico a la Convención.

Nombramiento de los Miembros del GECT para 2016-2018

4. En la Resolución XII.5 se estableció un proceso nuevo para el nombramiento de los Miembros del GECT. Los 18 miembros del Grupo deben estar compuestos por seis expertos técnicos regionales, otros seis expertos técnicos y seis expertos científicos.
5. El día 13 de julio de 2015, la Secretaría hizo una convocatoria de candidaturas, con fecha límite el 13 de agosto de 2015. La Secretaría hizo llegar sus recomendaciones al Grupo de Trabajo Administrativo, que nombró al Presidente y al Vicepresidente del GECT con fecha 11 de septiembre. El día 18 de septiembre, tal y como les fue solicitado, el Presidente y Vicepresidente del GECT aportaron contribuciones al Grupo de Trabajo Administrativo sobre los candidatos. Una vez estudiadas las recomendaciones de la Secretaría y de la Presidencia y Vicepresidencia del GECT, el Grupo de Trabajo Administrativo confirmó el nombramiento de seis expertos técnicos regionales y nombró a otros nueve expertos. Los nuevos miembros fueron notificados de sus nombramientos con fecha 2 de octubre.
6. A fin de fomentar la representación equilibrada de regiones y de géneros, el Grupo de Trabajo Administrativo pidió que se reconsideraran las candidaturas a fin de resolver la falta de candidaturas presentadas por África. Posteriormente, el 1 de octubre, la Secretaría hizo una convocatoria de candidaturas para un experto científico de África, con fecha límite el 13 de octubre. Después de considerar las candidaturas adicionales y las recomendaciones de la Secretaría y de la Presidencia y Vicepresidencia del GECT, el Grupo de Trabajo Administrativo tomó la decisión final sobre el nombramiento, que fue notificada al nuevo miembro con fecha 10 de noviembre.
7. Por consiguiente, los miembros nombrados para formar parte del GECT para el trienio 2016-2018 son los siguientes:

Expertos técnicos regionales

Kassim Athumani Ally Kulindwa (África)
Channa Bambaradeniya (Asia) (Vicepresidencia)
Lars Dinesen (Europa) (reelección)
Susana Aguilar (América Latina y el Caribe)
Royal Gardner (América del Norte) (Presidencia; reelección)
Peter Eric Davies (Oceanía)

Otros expertos técnicos

Ritesh Kumar (reelección)
Matt Walpole (reelección)
Ruth Cromie
Vincent V. Hilomen
Jari Ilmonen
Laura Martinez

Expertos científicos

Max Finlayson
Siobhan Fennessy
Rubén Quintana
Guangchun Lei
Dulce Infante Mata
Lisa-Maria Rebelo

19ª reunión del GECT y proyecto de plan de trabajo del GECT para 2016-2018

8. La 19ª reunión del GECT se celebró en Gland (Suiza) del 2 al 6 de noviembre de 2015. Entre los 27 asistentes a la reunión figuraron los 12 Miembros nombrados al GECT, representantes de organizaciones observadoras y cuatro Coordinadores Nacionales del GECT. De acuerdo con lo previsto por la Resolución XII.5, la Secretaría también participó activamente en el debate sobre la elaboración del proyecto de plan de trabajo.
9. El proyecto de plan de trabajo que figura en el Anexo 1 del presente informe se presentará para la aprobación del Comité Permanente en su 51ª reunión. Dicho proyecto de plan de trabajo tiene en cuenta las cinco áreas temáticas de trabajo aprobadas por las Partes Contratantes durante la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (y descritas en la Resolución XII.5, Anexo III), el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (Resolución XII.2) y las peticiones formuladas por las Partes Contratantes en las resoluciones adoptadas por la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.
10. Se debe tener en cuenta que, además de las tareas específicas definidas en el proyecto de plan de trabajo, es importante recordar que dentro del marco de la Resolución XII.5 (Anexo I, párrafos 2, 12(v), 15 y 38), el GECT tiene una serie de funciones básicas de asesoramiento especial tales como, entre otras: responder a las peticiones de asesoramiento o contribuciones recibidas de la Secretaría (incluyendo las relativas al Programa de CECOP y los indicadores del Cuarto Plan Estratégico) y del Comité Permanente; redactar (a petición de las Partes Contratantes) los proyectos de Resolución presentados por las Partes Contratantes o aportar sus opiniones sobre ellos; participar en las Misiones Ramsar de Asesoramiento cuando así se le solicite; ofrecer asesoramiento sobre peticiones para excluir sitios Ramsar del Registro de Montreux; servir como miembro del Comité para la Acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar; y prestar asesoramiento sobre cuestiones emergentes.
11. El proyecto de plan de trabajo propone 25 tareas, con un presupuesto indicativo de aproximadamente 458.000 francos suizos. Con respecto a la financiación para la realización de las tareas, hay fondos todavía disponibles del trienio anterior, sin limitación de plazo, por un importe de aproximadamente 118.000 francos suizos, así como otros 120.000 francos suizos correspondientes al nuevo trienio (40.000 francos suizos anuales). Teniendo en cuenta los recursos disponibles, el Grupo recomienda que se preste una atención especial a las tareas propuestas que se indican a continuación por orden numérico:

Título de la tarea	Tarea N°	Grupo(s) destinatario(s)	Costo estimado (CHF)
Perspectiva Mundial sobre los Humedales (Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas)	1.1	Partes Contratantes; público amplio (con productos derivados para los responsables de políticas y profesionales)	67.000 (sin recaudación de fondos)
Adaptación basada en los ecosistemas de humedales para reducir el riesgo de desastres	2.2	Responsables de políticas; profesionales	13.000
Manual simplificado sobre el manejo de sitios Ramsar	2.4	Profesionales (administradores de sitios)	10.000 (el Centro Regional Ramsar para Asia Oriental proporcionaría apoyo adicional)
Nota informativa sobre la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de humedales	3.1	Responsables de políticas	7.300
Protocolo para evaluar los múltiples valores de los humedales – Protocolo de los 5 pasos (IPBES)	3.2	Responsables de políticas	9.000
Necesidades hídricas de los humedales	4.1	Responsables de políticas; profesionales en el ámbito nacional, local y de cuenca	20.000 (WWF y otros proporcionarían apoyo adicional)
Examen y análisis de los informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento	4.2	Responsables de políticas; profesionales (administradores de sitios)	66.000

12. Durante la 19ª reunión del GECT, el Grupo debatió sobre los informes referentes a la alta incidencia de incendios incontrolados en las turberas de Indonesia y expresó su preocupación al respecto. El GECT desea ofrecer toda la asistencia necesaria, por lo que pidió a la Presidencia del GECT que se pusiera en contacto con el Coordinador Nacional del GECT para Indonesia con este fin. (En el Anexo 2 del presente informe se incluye una copia del mensaje enviado al Coordinador Nacional del GECT.) Asimismo, el GECT quiso asegurarse de que el Comité Permanente tuviera conocimiento de la situación a fin de que considerara emitir su propia declaración de preocupación o adoptara otras medidas apropiadas relativas a los incendios en las turberas de Indonesia, a fin de ofrecer apoyo a través de los mecanismos de la Convención, incluido el GECT.
13. La 20ª reunión del GECT está prevista para enero 2017 para evaluar el progreso logrado respecto del plan de trabajo aprobado.

Anexo I

Proyecto de plan de trabajo del GECT para 2016-2018

El GECT elaboró el presente plan de trabajo para el trienio 2016-2018 durante su 19ª reunión (del 2 al 6 de noviembre de 2015) para su aprobación por el Comité Permanente en su 51ª reunión (del 24 al 27 de noviembre de 2015), de acuerdo con la Resolución XII. 5 (Anexo I, párrafo 49), teniendo en cuenta las cinco áreas temáticas de trabajo aprobadas por las Partes Contratantes en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (Anexo III), el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024 (Resolución XII.2), y las peticiones de las Partes Contratantes en las Resoluciones adoptadas durante la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Se debe tener en cuenta que, además de las tareas específicas definidas en el proyecto de plan de trabajo, es importante recordar que dentro del marco de la Resolución XII.5 (Anexo I, párrafos 2, 12(v), 15 y 38), el GECT tiene una serie de funciones básicas de asesoramiento especial tales como, entre otras: responder a las peticiones de asesoramiento o contribuciones recibidas de la Secretaría (incluyendo las relativas al Programa de CECOP y los indicadores del Cuarto Plan Estratégico) y del Comité Permanente; redactar (a petición de las Partes Contratantes) los proyectos de resolución presentados por las Partes Contratantes o aportar sus opiniones sobre estos; participar en las Misiones Ramsar de Asesoramiento cuando así se le solicite; ofrecer asesoramiento sobre peticiones para excluir sitios Ramsar del Registro de Montreux; servir como miembro del Comité para la Acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar; y prestar asesoramiento sobre cuestiones emergentes.

El presupuesto indicativo para las tareas está basado normalmente en el siguiente **supuesto** de costos de maquetación, diseño, revisión, traducción y publicación: 6.000 francos suizos por una Ficha Informativa; 9.000 francos suizos por una Nota sobre políticas; 13.000 francos suizos por una Nota Informativa; y 33.500 francos suizos por un Informe Técnico de Ramsar.

Área Temática de Trabajo Nº 1: Metodologías/herramientas de buenas prácticas para el seguimiento de los sitios Ramsar, incluyendo levantamientos topográficos, mapas e inventarios, teniendo en cuenta las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales

Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes:	Max Finlayson (director), Lars Dinesen, Roy Gardner, Vincent Hilomen, Jari Ilmonen, Laura Martinez, Dulce Infante Mata, Ruben Quintana, Lisa-Maria Rebelo, Matt Walpole,
Coordinador en la Secretaría:	Paul Ouedraogo
Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros]	BirdLife International (Zoltan Waliczky), Wetlands International (WI) (Marcel Silvius), WWF International (Denis Landenbergue)/ Secretaría del CDB (David Coates), Agencia Espacial Europea (ESA) (Marc Paganini), Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA) (Ake Rosenqvist, Nobuyoshi Fujimoto), Sociedad de Científicos especializados en Humedales (SWS) (Nick Davidson), Tour du Valat (Christian Perennou), UNESCO-IHE (Anne van Dam), Centro del Patrimonio Mundial (Tim Badman)/ Coordinador Nacional del GECT para Canadá (Barry Warner), Coordinador Nacional del GECT para Malasia (Abdul, Rahman)

Nº de tarea, título	Prioridad	Res.	Objetivo y meta del Plan Estratégico	Descripción de la tarea, público destinatario y productos esperados	Costo CHF
Nº1.1, Perspectiva Mundial sobre los Humedales (Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas (SOWWS))	Alta	XII.5, ¶25	4.14 y 4.16	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Producción de la edición 2018 de la publicación periódica emblemática sobre el estado de los humedales del mundo, los factores que impulsan la pérdida de humedales y las respuestas para promover los objetivos de la Convención, vinculándola al Cuarto Plan Estratégico, la CECO-P y a otros procesos internacionales (tales como los ODS, las metas de Aichi, la PMDB).</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Informe general con productos derivados para grupos específicos (tales como Notas sobre políticas/Notas informativas)</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Esta publicación emblemática estará dirigida a las Partes Contratantes y a un público amplio, con productos derivados orientados a grupos específicos.</p>	250.000 (fondos a recaudar) 67.000 (sin recaudación de fondos)
Nº1.2 Participación en la IPBES		Res.XII.2, ¶ 24; Res.XII.3, ¶¶ 48, 49	3.8; 4.18; 3.00	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Seguir participando en el trabajo de la IPBES mediante la asistencia de la Presidencia del GECT a las reuniones de la IPBES y del Grupo Multidisciplinario de Expertos, la participación de los miembros del GECT y otros expertos de Ramsar en evaluaciones mundiales y regionales, el examen de las peticiones formuladas a la IPBES para la realización de evaluaciones temáticas, incluyendo la evaluación temática sobre el estado actual y las tendencias de los humedales, e integración de los resultados de las evaluaciones de la IPBES (tales como polinizadores, degradación y restauración del suelo) en el trabajo del GECT.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Asesoramiento para procurar mayor vinculación entre los procesos de Ramsar y los de la IPBES</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Partes Contratantes</p>	Fondo para viajes para cubrir los gastos de viaje de la Presidencia del GECT
Nº1.3, Sistema Mundial de Observación			3.8, 4.14, 4.18	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Proporcionar asesoramiento para el desarrollo del SMOH y de cualquier otro sistema pertinente de observación de la Tierra que pudiese responder a las necesidades de Ramsar, según proceda.</p>	

Nº de tarea, título	Prioridad	Res.	Objetivo y meta del Plan Estratégico	Descripción de la tarea, público destinatario y productos esperados	Costo CHF
de Humedales (SMOH)				<p><u>Producto(s) esperado(s)</u>: Obtener una visión de conjunto que sirva de base para las iniciativas de seguimiento mundial.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s)</u>: Secretaría de Ramsar y profesionales de la comunidad de Observación de la Tierra</p>	
Nº1.4 Índice WET (Tendencias de la extensión de los humedales)		XII.3, ¶152	3.13, 4.18	<p><u>Descripción de la tarea</u>: Actualización periódica del Índice WET, identificación de fuentes de datos adicionales y nuevas, especialmente en la región de América Latina y el Caribe. El artículo sobre la prueba del concepto del Índice WET ha sido aceptado para su publicación en 2015 en Biological Conservation, lo que puede ser clave para las contribuciones de Ramsar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s)</u>: Índice/informe interno para alimentar diversos productos/procesos (tales como el EHMS, meta 6.6 y meta 15.1 de los ODS)</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s)</u>: Responsables de políticas, profesionales.</p>	50.000
Nº 1.5 Observación de la Tierra: Global Mangrove Watch			3.8, 3.12, 4.14	<p><u>Descripción de la tarea</u>: Analizar, verificar sobre el terreno y utilizar los datos de Global Mangrove Watch (generados por JAXA) a fin de obtener productos derivados Ramsar para los responsables de políticas.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s)</u>: Nota sobre políticas relativas al estado de cambio de los manglares en el ámbito mundial y regional a fin de facilitar la priorización de las iniciativas de protección y la identificación de oportunidades para la restauración, así como una Ficha Informativa para Global Mangrove Watch.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s)</u>: Responsables de políticas</p>	15.000
Nº 1.6 Observación de la Tierra: GlobWetland			3.8, 4.14	<p><u>Descripción de la tarea</u>: Examinar, analizar y utilizar los datos de GlobWetland Africa (ESA), así como el juego de herramientas y artículos científicos resultantes, a fin de obtener productos derivados Ramsar para los responsables de políticas.</p>	15.000

Nº de tarea, título	Prioridad	Res.	Objetivo y meta del Plan Estratégico	Descripción de la tarea, público destinatario y productos esperados	Costo CHF
Africa				<u>Producto(s) esperado(s):</u> Nota sobre políticas y Ficha Informativa para GlobWetland Africa <u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Responsables de políticas	
Nº 1.7 Desarrollo de lineamientos para los inventarios de humedales: orientaciones		XII.11, ¶24	4.14	<u>Descripción de la tarea:</u> Revisar y redactar las orientaciones sobre inventarios de turberas tropicales para que incluyan la extensión, profundidades, calidad, elevación y metodologías topográficas (enfoque científico). <u>Producto(s) esperado(s):</u> 1) Nota Informativa para profesionales (administradores de sitios) 2) Nota sobre políticas para destacar la importancia de elaborar inventarios y mapas de las turberas tropicales. 3) Proporcionar información a la Secretaría, según proceda, para la revisión y actualización en curso de los manuales correspondientes (específicamente, el Manual 13 sobre Inventario, Evaluación y Monitoreo y el Manual 15 sobre Inventario de Humedales) <u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Profesionales (especialmente los administradores de sitios Ramsar), Partes Contratantes y responsables de políticas.	22.000
1.8 Proyecto de Atlas de Zonas Críticas de Humedales		XII.11	4.14	<u>Descripción de la tarea:</u> Aportar contribuciones al proyecto de Atlas de Zonas Críticas de Humedales, un proyecto de colaboración entre WI, el CDB, la CNUCLD y Ramsar, que se pondrá en marcha en la 21ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC. <u>Producto(s) esperado(s):</u> 1) Proyecto de Atlas de Zonas Críticas de Humedales que ayude a los responsables de políticas a identificar prioridades para intervenciones. 2) Nota sobre políticas – “Los humedales y el cambio climático” <u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Responsables de políticas	9.000 (para la Nota sobre políticas) [los 135.000 para el Atlas serían aportados por otras organizaciones]

Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes:	Channa Bambaradeniya (director), Susanna Aguilar, Lars Dinesen, Jari Ilmonen, Guangchun Lei, Kassim Kulindwa, Ritesh Kumar
Coordinador en la Secretaría:	Lew Young
Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros]	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (Stefano Barchiesi, William Darwall (por confirmar), Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI) (Sanjiv de Silva), WI/ Sociedad de Científicos especializados en Humedales (Nick Davidson), Tour du Valat (Christian Perennou, Lisa Ernoul (por confirmar), CEPE (Francesca Bernardini (por confirmar), PNUMA (Marisol Estrella), ONU-Habitat (Robert McInnes), UNESCO-MAB (Marie Prchlouva), Centro del Patrimonio Mundial (Tim Badman)/ Comité Internacional del Ambiente Lacustre (M. Nakamura (por confirmar), Sociedad Internacional de la Turba (por confirmar), Society for Protection of PRESPA (Myrsini Malakou (por confirmar), Mark Everard (por confirmar)

Área Temática de Trabajo Nº 2: Buenas prácticas para el desarrollo y aplicación de Planes de Manejo, Planes de Acción y otros instrumentos para sitios Ramsar y otros humedales

Nº de tarea, título	Prioridad	Res.	Objetivo y meta del Plan Estratégico	Descripción de la tarea, público destinatario y productos esperados	Costo CHF (indicativo)
2.1 Juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar		XII.13; ¶27 XII.13; ¶3; XII.11, ¶28	1.3, 2.5, 2.7, 3.8, 3.11, 4.16)	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Elaboración de un ‘Juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar’ consistente en una página especial en el sitio web de Ramsar, con las traducciones correspondientes a los idiomas de Ramsar, que contenga el material siguiente, clasificado por temas y subtemas clave que han sido determinados previamente:</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Página/portal web cuyo contenido consistiría en orientaciones y contribuciones actuales del GECT sobre el manejo de los sitios, incluyendo las buenas prácticas de restauración de humedales a recopilar por la Secretaría, junto con un listado de las iniciativas y recursos de capacitación internacionales y/o regionales, así como las fuentes de referencia correspondientes. El sitio sería mantenido y actualizado periódicamente por la Secretaría. El GECT proporcionaría material pertinente con anotaciones para su inclusión en el juego de herramientas.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Profesionales (administradores de sitios)</p>	Gastos de Tecnologías de la Información
2.2. Adaptación basada en los ecosistemas de los humedales para la reducción del riesgo de desastres	Alta	XII.13 ¶25	3.12	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Proporcionar una visión de conjunto de los conocimientos actuales respecto del papel de los humedales en la reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta el cambio medioambiental mundial. Incluir, además, el desarrollo de estrategias para la conservación, restauración y uso racional de los humedales.</p>	13.000

				<p><u>Producto(s) esperado(s):</u> 1) Nota Informativa sobre la adaptación basada en los ecosistemas de los humedales para la reducción del riesgo de desastres</p> <p>2) Proporcionar asesoramiento, según fuese necesario, a la red de la PEDRR</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Responsables de políticas y profesionales</p>	
2.3. Manejo de los humedales transfronterizos			1.2, 2.5, 2.6	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Implicaciones para los recursos hídricos, manejo de las cuencas y conservación de las características ecológicas de los humedales transfronterizos, incluyendo una introducción sobre las iniciativas internacionales/regionales pertinentes.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Nota sobre políticas</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Responsables de políticas</p>	9.000
2.4. Manual simplificado sobre el manejo de sitios Ramsar	Alta	XII.15 ¶21	2.5, 2.6, 2.7, 4.5	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Un documento más sencillo sobre el manejo y seguimiento de los sitios para una amplia gama de humedales, incluyendo orientación sobre la forma de aplicar la herramienta Ramsar de seguimiento de la efectividad del manejo (R-METT) en el marco de la Ficha Informativa de Ramsar (FIR).</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Manual sobre el manejo de los humedales, a validar sobre el terreno en un taller próximo patrocinado por el Centro Regional Ramsar para Asia Occidental.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Profesionales (administradores de sitios)</p>	10.000 [apoyo adicional proporcionado por el Centro Regional Ramsar para Asia Occidental]
2.5 Lineamientos para la designación de turberas como Humedales de Importancia Internacional		XI.11, ¶24	4.14	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Desarrollo de lineamientos para la designación de turberas como Humedales de Importancia Internacional, especialmente con respecto al Criterio 1 para la selección de Humedales de Importancia Internacional, particularmente el párrafo 121 del Anexo 2 de la Resolución XI.8 (en lo que se refiere a la Resolución XI.11). Revisión de la orientación actual de Ramsar sobre inventario de turberas y designación de turberas como sitios Ramsar. Véase la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes, RES. 11.</p>	

				<p><u>Producto(s) esperado(s)</u>: Estudio de caso a incluir en las versiones revisadas del Manual y de los lineamientos a presentar al Comité Permanente y a la 13ª Conferencia de las Partes Contratantes.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s)</u>: Profesionales (administradores de sitios Ramsar), Partes Contratantes</p>	
2.6 Evaluación del progreso logrado con la aplicación de los “Lineamientos para la Acción Mundial sobre Turberas”		XI.11, ¶124	4.14	<p><u>Descripción de la tarea</u>: Desarrollo y distribución de un cuestionario a través de los Coordinadores Nacionales del GECT a Partes seleccionadas, en base al área de turberas/otros criterios, como caso piloto.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s)</u>: Informe resumido sobre el progreso en la aplicación de la Acción Mundial sobre Turberas. Considerar recomendar una revisión del formato del Informe Nacional de Ramsar para intentar mejorar las posibilidades de presentación de informes sobre progresos.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s)</u>: Responsables de políticas, profesionales.</p>	9.000
2.7 Las especies exóticas invasoras y los humedales: una guía sobre la orientación disponible		XII.2, ¶¶30,	1.04	<p><u>Descripción de la tarea</u>: Finalizar el proyecto de Nota Informativa empezado durante el trienio anterior (2013-2015) a fin de proporcionar una guía sobre la orientación disponible sobre humedales y especies exóticas invasoras.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s)</u>: Nota Informativa</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s)</u>: Profesionales (administradores de sitios)</p>	5.500

Área Temática de Trabajo N° 3: Métodos para determinar los valores económicos y no económicos de los bienes y servicios de los humedales

Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes:	Ritesh Kumar (director), Channa Bambaradeniya, Lars Dinesen, Vincent V. Hilomen, Kassim Kulindwa, Guangchun Lei, Laura Martinez, Dulce Infante Mata,
Coordinador en la Secretaría:	María Rivera
Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros]	UICN (Stefano Barchiesi, William Darwall (por confirmar), WI (Marcel Silvius), WWF International (Denis Landerbergue), IWMI (Sanjiv De Silva)/ Tour Du Valat (Christian Perennou), SWS Sociedad de Científicos especiales en Humedales (Nick Davidson), ONU-Habitat (Rob McInnes), UNESCO-IHE (Anne van Dam), UNESCO-MAB (Marie Prchalova), Centro del Patrimonio Mundial (Tim Badman)/ Coordinador Nacional del GECT para Malasia (Abdul Rahman), Mark Everard (por confirmar)

Nº de tarea, título	Prioridad	Res.	Objetivo y meta del Plan Estratégico	Descripción de la tarea, público destinatario y productos esperados	Costo CHF
3.1 Nota Informativa sobre la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de los humedales	Alta	XII.13	3.9, 3.11, 3.13; 1.1, 1.2	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Mediante una Nota Informativa (NI) se informa a los responsables de políticas sobre las metodologías más actuales para reconocer y evaluar los múltiples valores de los humedales y su aplicación para mejorar el manejo de los sitios. El alcance de la nota informativa debe incluir: el argumento a favor de integrar los múltiples valores de los humedales y el uso racional de los mismos, la utilización de los múltiples valores en el proceso de toma de decisiones sectoriales, las metodologías punteras para reconocer y evaluar los múltiples valores y la utilización de los valores para apoyar el manejo integrado de los humedales.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Nota Informativa sobre el reconocimiento, evaluación y aplicación de los múltiples valores para el manejo integrado de los humedales.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Responsables de políticas</p>	7.300
3.2 Protocolo para la evaluación de los múltiples valores de los humedales –	Alta	XII.13; XII.15	3.9, 3.11, 3.12, 3.13; 1.1, 1.2	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Adaptación de la orientación existente de la IPBES (5 pasos) sobre la evaluación de los múltiples valores de la naturaleza, incluyendo los conocimientos indígenas y locales, para ayudar a los responsables de políticas sobre humedales a reconocer y evaluar los múltiples valores de los humedales y a aplicar los mismos para un manejo integrado.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Protocolo de pasos para el reconocimiento y evaluación de los múltiples</p>	9.000 francos suizos (para un taller de redacción) (5 personas + 1 miembro de la

Protocolo de 5 pasos				valores de los humedales; producto de comunicación y divulgación. <u>Grupo(s) destinatario(s)</u> : Responsables de políticas	IPBES)
3.3 Protocolo para la evaluación de los múltiples valores de los humedales – Juego de herramientas		XII.13; XII.15	3.11, 3.12, 3.13; 1.2	<u>Descripción de la tarea</u> : Transformación del protocolo metodológico creado por la tarea 3.2 en un juego de herramientas para ayudar a los profesionales de los humedales en la aplicación de la orientación. (El juego de herramientas formará parte del Área Temática de Trabajo sobre el Manejo de los Humedales). Se proporcionarán orientaciones sobre las herramientas, métodos y estudios de casos para cada uno de los 5 pasos incluidos en el protocolo sobre los múltiples valores para facilitar su aplicación. <u>Producto(s) esperado(s)</u> : Juego de herramientas para la evaluación de los múltiples valores de los humedales y su aplicación en el manejo integrado. <u>Grupo(s) destinatario(s)</u> : Profesionales	20.000
3.4 Estudios de casos sobre ‘la valoración y uso racional de los humedales’		XII.13; XII.15	3.11, 3.12, 3.13; 1.2	<u>Descripción de la tarea</u> : Se pondrán a disposición de los responsables de políticas y profesionales estudios de casos relativos a la utilización de los múltiples valores de los humedales en los contextos de planificación y toma de decisiones. El trabajo se realizará como parte de la Tarea Nº 2 del Área Temática de Trabajo sobre el Manejo de Humedales. <u>Producto(s) esperado(s)</u> : Estudio de casos (alojados en una base de datos en línea, productos de comunicación) <u>Grupo(s) destinatario(s)</u> : Responsables de políticas y profesionales	10.000 (costo del producto de comunicación a finalizar en consulta con el experto sobre CECOP)

Área Temática de Trabajo Nº 4: Equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo, por ejemplo, infraestructuras, urbanización, silvicultura, industrias extractivas, otras industrias y agricultura.

Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes:	Laura Martinez (directora), Roy Gardner, Kassim Kulindwa, Dulce Infante Mata, Rubén Quintana
Coordinador en la Secretaría:	Ania Grobicki
Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros]	BirdLife International (Zoltan Waliczky), UICN (Stefano Barchiesi), IWMI (Sanjiv da Silva), WWF International (Denis Landenbergue, Lifeng Li)/ FAO (por confirmar), SWS (Nick Davidson), TNC (Boze Hancock (por confirmar), UNESCO-IHE (Anne van Dam)/Coordinador Nacional del GECT para Malasia (Abdullah Rahman), eFlowNet (por confirmar), SIWI (por confirmar)

Nº de tarea, título	Prioridad	Res.	Objetivo y meta del Plan Estratégico	Descripción de la tarea, público destinatario y productos esperados	Costo CHF
4.1 Necesidades hídricas de los humedales	Alta	XII.12	1.1; 1.2; 2.5; 4.14,	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Elaborar una Nota sobre políticas relativa a la forma de incorporar las necesidades hídricas de los humedales en políticas/planes sectoriales nacionales y planes hidrográficos.</p> <p>Preparar un Informe Técnico para profesionales sobre a) cómo incluir las necesidades hídricas de los humedales en la meta 6.3 de los ODS; b) la forma de evaluar las necesidades hídricas de los humedales; c) cómo definir y aplicar estrategias y herramientas para la determinación y asignación de agua a los humedales; d) la forma de crear un programa para hacer un seguimiento de las necesidades hídricas de los humedales</p> <p>Se utilizarán como base los estudios de caso tales como los relativos a las reservas hídricas de México, los planes hidrográficos de China, Australia, Sudáfrica, Kenya y los Estados Miembros de la Unión Europea, y el manejo de represas en Estados Unidos.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u></p> <p>1) Nota sobre políticas referente a la incorporación de las necesidades hídricas de los humedales en las políticas/planes y planes hidrográficos nacionales.</p> <p>2) Informe Técnico para profesionales sobre la evaluación y aplicación de las necesidades hídricas de los humedales</p> <p>3) Fichas Informativas</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Responsables de políticas y profesionales en el ámbito nacional, local y de cuenca</p>	20.000 [200.000 francos suizos para el informe técnico que serían aportados por WWF (100.000) y los fondos restantes por otros asociados]
4.2 Examen y análisis de los Informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento	Alta		1.1, 1.3; 2.5, 2.7; 3.9, 3.13; 4.14	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Examen y análisis de todos los informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento (MRA). Se han realizado más de 80 MRA hasta la fecha y los informes sobre las mismas representan una fuente valiosa de posibles estudios de casos relativos a la aplicación, retos y éxitos de la Convención. Se pedirá a los Coordinadores Nacionales del GECT que aporten retroalimentación y asistencia en este proceso de examen.</p>	66.000

Nº de tarea, título	Prioridad	Res.	Objetivo y meta del Plan Estratégico	Descripción de la tarea, público destinatario y productos esperados	Costo CHF
(MRA)				<p><u>Producto(s) esperado(s):</u></p> <p>1) El análisis exhaustivo se publicaría en la página correspondiente de las MRA del sitio web de Ramsar.</p> <p>2) El contenido del análisis se resumiría en una Nota sobre políticas (que facilite la comprensión y la utilización del concepto de MRA y destaque el valor de las MRA para responsables de políticas, así como la experiencia que aportan).</p> <p>3) Una Nota Informativa (que facilite la comprensión y la utilización de las MRA para los administradores de sitios); Fichas Informativas sencillas dirigidas al público en general en las que se destacan algunos estudios de caso.</p> <p>4) Se pueden celebrar también seminarios en línea con el fin de llegar a un público más amplio.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> responsables de políticas (incluyendo Autoridades Administrativas y Coordinadores Nacionales) y profesionales (administradores de sitios). Se debe tener en cuenta que los productos pueden servir para movilizar recursos para realizar más MRA.</p>	
4.3 Desarrollo de la acuicultura y uso racional de los humedales			4.14	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Enlazar los tipos principales de sistemas de producción acuícola en el mundo con el sistema de clasificación de Ramsar en el contexto del marco de gobernanza interactiva. Esto ayudará a los responsables de políticas en los sectores de conservación, acuicultura y financiero a desarrollar una visión más equilibrada de los impactos ambientales y sociales de la acuicultura. La Nota sobre políticas demostrará el potencial de la acuicultura para contribuir a la seguridad alimentaria y uso racional de los humedales y por consiguiente, al desarrollo sostenible y equitativo.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Nota sobre políticas relativas al desarrollo de la acuicultura y uso racional de los humedales.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Responsables de políticas en comunidades de conservación y de acuicultura</p>	6.000

Área Temática de Trabajo Nº 5: Buenas prácticas de restauración de humedales para mitigar el cambio climático y adaptarse a él

Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes:	Siobhan Fennessy (co-director), Guangchun Lei (co-director), Suana Aguilar, Lars Dinesen, Vicent V. Hilomen, Jari Ilmonen, Kassim Kulindwa, Ritesh Kumar, Dulce Infante Mata
Coordinador en la Secretaría:	Christopher Briggs
Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros]	WI (Marcel Silvius)/ UNESCO-MAB (Marie Prchalova), Tour du Valat (Christian Perennou)/ Coordinador Nacional del GECT para Canadá (Barry Warner), Coordinador Nacional del GECT para Malasia (Abdulla Rahman), ONU-Habitat (Rob McInnes), Nick Davidson (Sociedad de Científicos especiales en Humedales)

Nº de tarea, título	Prioridad	Res.	Objetivo y meta del Plan Estratégico	Descripción de la tarea, público destinatario y productos esperados	Costo CHF
5.1 Promover las buenas prácticas de la restauración de humedales		XII.2	3.12	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Recopilar las buenas prácticas de restauración de humedales para mitigar y adaptarse al cambio climático, incluyendo políticas, instrumentos, e incentivos e innovaciones técnicas de diversas regiones.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u></p> <p>1) En una nueva nota informativa, basada en la Nota Informativa de Ramsar [6], se destacará tanto el potencial como las razones para restaurar los humedales en el contexto del cambio climático.</p> <p>2) En una Nota sobre políticas se hablará de las buenas prácticas y políticas asociadas con los incentivos e instrumentos para la restauración de humedales (por ejemplo, fondo de carbono/sector privado/Estándar Verificado de Carbono, VCS/la Alianza sobre Clima, Comunidad y Biodiversidad, CCBA) a fin de explicar por qué se deberían invertir recursos en estas iniciativas.</p> <p>3) Otra Nota Informativa relacionada identificará las posibles fuentes de financiación de actividades de restauración (incluyendo los programas de microcréditos) para los profesionales de los humedales, teniendo en cuenta las cuestiones de equidad y de género.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Responsables de políticas y profesionales</p>	55.000
5.2 Las implicaciones de		XII.2	3.12	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Examen de las decisiones adoptadas por acuerdos medioambientales multilaterales relativas a la REDD+ y sus implicaciones para el uso racional de los humedales. Con</p>	6.780

la REDD+ para el uso racional de los humedales				<p>esto se completaría el trabajo todavía en curso desde el trienio anterior.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Nota Informativa</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> Profesionales y responsables de políticas</p>	
5.3 Asesoramiento para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre métodos prácticos para la rehumidificación y restauración de las turberas			3.12	<p><u>Descripción de la tarea:</u> Informe Técnico que examine los métodos prácticos de restauración y rehumidificación de las turberas, confeccionado por un consultor en colaboración con el GECT.</p> <p><u>Producto(s) esperado(s):</u> Informe Técnico como visión de conjunto y con referencias a una recopilación de experiencias con métodos de rehumidificación basada en la literatura actual, etc., de aproximadamente 20 páginas.</p> <p><u>Grupo(s) destinatario(s):</u> profesionales (administradores de sitios)</p>	33.500

Anexo 2

Carta al Coordinador Nacional del GECT para Indonesia

Dr. Sulastri Maolan
Research Center for Limnology
Indonesian Scientific Institute

Estimado Dr. Maolan:

Me dirijo a Ud. en su capacidad de Coordinador Nacional del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) para Indonesia. Durante la 19ª reunión del GECT celebrada en Suiza del 2 al 6 de noviembre de 2015, el GECT me pidió que le informase de la disposición del GECT a organizar consultas o asistencia respecto de los incendios incontrolados que están ocurriendo en las turberas de Indonesia. Si Ud. lo considerase conveniente, tenga por seguro que el GECT estaría dispuesto a ayudar aportando sus conocimientos expertos.

El GECT expresa su gran preocupación sobre estos incendios en las turberas. Según nuestra información, los incendios han generado una capa intensa generalizada de neblina y esmog que cubre gran parte de Asia Suroriental, afectando a la actividad económica regional, al sustento y a la salud de las personas, así como a los valores de la biodiversidad, entre ellos los del Parque Nacional de Berbak, un sitio Ramsar.

Otra consecuencia de los incendios son las emisiones de gases de efecto invernadero. Teniendo en cuenta que, incluso sin producirse incendios, las emisiones procedentes de turberas drenadas generan mayor cantidad de emisiones que cualquier otra actividad económica en Indonesia, nos consta que estos incendios van a dificultar el cumplimiento del compromiso asumido recientemente por Indonesia ante la CMNUCC de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 29 % antes de 2030.

Tenemos entendido que su Gobierno ha estado realizando amplias consultas y ha tenido muchas actuaciones rápidas para gestionar los incendios. Sabemos que los incendios en turberas pueden resultar muy difíciles de extinguir y que un problema de tal magnitud no se resuelve fácilmente. También agradecemos que su Gobierno esté planteando la manera de evitar que vuelvan a producirse incendios similares de turberas y incidentes de esmog en el futuro.

La Convención de Ramsar tiene un número importante de instrumentos diseñados para ayudar a las Partes Contratantes en la conservación y uso racional de los humedales. El GECT tiene contacto con destacados expertos mundiales en temas de manejo, restauración y seguimiento de humedales y turberas. Teniendo en cuenta la magnitud de los retos actuales para el manejo de las turberas en Indonesia, el GECT quisiera ofrecer su asistencia e incluso asesoramiento sobre el procedimiento para solicitar una Misión Ramsar de Asesoramiento.

Le agradecemos su consideración y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Royal C. Gardner
Presidente del GECT